

Medellín, 17 de marzo del 2025

IP-40-2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CANAL"

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección Administrativa y Financiera, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-29-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CANAL**, presentadas fuera del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL auxiliar@frenosnutibara.com el 13 de marzo de 2025

Observación 1

Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores
TELEANTIOQUIA.
Ciudad

Asunto: Observaciones a la invitación pública 402025

Objeto: presentación de Servicios Preventivos y Correctivo, para los vehículos del canal.

Cordial saludo,

A continuación, relacionaremos las dudas que se tienen con el proceso de la siguiente manera.

1. En el FORMATO 1 (CARTA DE PRESENTACION), esta insertado el cuadro de precios, por favor aclarar si este debe de ir en la carta de presentación.



Respuesta: No, la tabla de precios debe ir diligenciada en el formato Nro. 2 Valor de la cotización.

2.

9.9. HOJA DE VIDA SIGEP II.

Para las personas naturales se deberá enviar copia de la cédula de ciudadanía al correo electrónico de la Coordinación de Compras y Contratación de Teleantioquia (encargada de la gestión en SIGEP II) para la activación como usuarios contratistas de Teleantioquia. Una vez les llegue el mensaje de activación, deben proceder con la actualización de la hoja de vida.

Para las personas jurídicas se enviará el formato asignado por la función pública para que sea diligenciado por cada empresa que quiere presentar oferta para los servicios de Teleantioquia.

Una vez diligenciada, se debe enviar a la Coordinación de Compras y Contratación de Teleantioquia copia de la hoja de vida impresa con su respectiva firma, adjuntando los certificados académicos y laborales que acrediten la información reportada.

Nota: TODAS las personas naturales y jurídicas deberán anexar copia de los certificados que avalen la información contemplada en la hoja de vida, tales como diplomas y certificados laborales que corroboren fechas de inicio y finalización; se devolverá si los datos en la hoja de vida no coinciden con las fechas de los certificados.

9.10. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS APLICATIVO FUNCIÓN PÚBLICA.

Debe realizarse una vez termine la actualización de la hoja de vida, seleccionando a la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA – TELEANTIOQUIA y diligenciando los campos obligatorios.

Se enviará un instructivo sobre cómo se debe realizar y publicar la declaración, tanto para personas naturales como para personas jurídicas. Deberá hacerse envío del archivo en formato PDF que se obtiene al terminar la publicación, para poder presentar la oferta en Teleantioquia.

ACLARAR:

1. ¿El numeral 9.9 y 9.10, aplica para esta invitación (402025)?

Respuesta: Si tal como se establece, con los respectivos formatos. Todos los que presenten propuesta deben entregar documentos, si es persona jurídica deberá diligenciar la hoja de vida de la función pública que se encuentra en PDF, y la declaración de bienes y rentas del aplicativo de a función pública, es importante mencionar que esta declaración sale con fecha y hora, en caso de no realizarse con fecha anterior al vencimiento del cronograma no será valido este documento. Cualquier duda al respecto podrá realizarse en el correo caredash@teleantioquia.com.co

2. ¿La hoja de vida a la que hace referencia es el formato HV-Persona Jurídica anexo en la invitación 402025?

Respuesta: Si debe anexarse de igual manera los certificados de la experiencia que allí se consigne. Pueden ser los mismos del formato 3.

3. ¿A quién deben corresponder los certificados académicos y laborales solicitados?

Respuesta: esto sería en caso de que se presenten la proceso personas naturales y no jurídicas.

4. ¿El documento debe enviarse físico a la Coordinación de Compras y Contratación?, de aplicar por favor relacionar dirección y horarios para entrega del documento, o debe enviarse dentro de la propuesta. E

5.

Respuesta: 19. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La propuesta se recibirá, dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma de manera física, en el centro documental de Teleantioquia, situado en la Calle 44 No. 53A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín. Horario de 7:30am – 5:30pm

Atentamente



WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero.